

Bogotá D.C, mayo 5 de 2025

Doctor
JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ
Viceministro General del Interior
Secretaría Técnica
Comisión Intersectorial para la Respuesta
Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)
secretariaciprat@mininterior.gov.co
Carrera 8 No. 12B - 31
Bogotá D.C.

Asunto: Informe De Seguimiento N° 010-2025, a la Alerta Temprana N° 014-21 para el municipio Restrepo, en el departamento Valle Del Cauca.

Respetado Señor Viceministro:

El 14 de julio de 2021, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia, No. 014 -21, para las veredas de Zabaletas, Río Bravo, Potrerillo, San Pablo y Río Grande y la cabecera del municipal de Restrepo en el Valle del Cauca.

El riesgo identificado en la AT 014-21 se caracterizó por los hechos acaecidos el 06 de julio de 2021, en los cuales se anunció, mediante grafitis, la presunta presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada ‘Columna Móvil Jaime Martínez’, además del ELN y otros presuntos grupos ilegales sin identificar. En consideración del riesgo advertido se formularon 12 recomendaciones con el fin de buscar mitigar o superar las condiciones del escenario de riesgo descrito

Como resultado de las acciones de seguimiento emprendidas por la Defensoría del Pueblo a la Alerta Temprana, y en el marco de lo reglado en el artículo 14 del Decreto 2124 de 2017, se ha elaborado el presente Informe con el propósito de manifestar un **cumplimiento bajo** de la gestión institucional del riesgo por parte de las entidades concernidas y su efecto posible sobre la evolución del contexto de amenaza advertido.

En este sentido, y como resultado de la presencia de los grupos ilegales en este territorio, la población campesina mestiza que focalizó la alerta temprana, ha padecido el detrimento de las condiciones de seguridad, producto de los intereses contrapuestos entre bandas del crimen organizado y entre grupos armados ilegales, los cuales en la vigencia de la Alerta Temprana han materializado conductas vulneradoras como homicidios, secuestros y extorsión, hechos victimizantes que inciden en otro hecho como es el desplazamiento interno.

En el marco del seguimiento a la Alerta Temprana, la Defensoría ha realizado diferentes acompañamientos institucionales a las comunidades y territorios previamente señalados. De ello se tiene la identificación de un **recrudescimiento** del riesgo de la población civil, por la presencia de diversos grupos armados ilegales en el territorio como el ELN, el Frente 57 Yair Bermúdez de las FARC-ep, y el Frente Jaime Martínez del fragmentado EMC y grupos de Crimen Organizado como Los Shotas y la inmaculada, esto para tener el control estratégico del corredor de movilidad, dejando como resultado al municipio de Restrepo por su ubicación geográfica susceptible al contexto de amenaza en un escenario de disputa territorial entre los previamente mencionados grupos ilegales. En mérito de la transformación del escenario, esta entidad avanza en la elaboración de una nueva Alerta Temprana que subsumirá el riesgo advertido para el municipio de Restrepo.

En dicho documento, se actualizarán y se advertirán los nuevos escenarios deriesgos, cambios en la presencia y accionar de los grupos armados ilegales generadores de amenaza y, por lo tanto, las nuevas conductas vulneradoras no contempladas en la Alerta emitida anteriormente.

En consecuencia, desde la Defensoría del Pueblo se da por **CONCLUIDO y CERRADO el seguimiento** a la AT 014-21 para el municipio de Restrepo en el departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,



NATHALIA ROMERO FIGUEROA

Defensora Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas

Revisó y Aprobó: Nathalia Romero Figueroa Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Archivado en: Alerta Temprana No. 014-21 para Restrepo, departamento del Valle del Cauca.